Asunción, 30 de diciembre de 2013.

Señor
Abg. Pablo Fernando Sietz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al llamado CD Nº 14/13 "Adquisición de Combustible", con Nº de PAC 256.570, a fin de manifestar cuanto sigue:

El llamado de referencia se inició previo a la entrada en vigencia del Decreto Nº 469 de fecha 10 de octubre de 2013, del Poder Ejecutivo *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10.611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINACIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 APROBADO POR LA LEY Nº 4848/2013", Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013"*.

Que, la Resolución de Adjudicación fue firmada en fecha 11 de octubre de 2013, fecha posterior a promulgación del Decreto mencionado más arriba.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, de conformidad al Art. 4º del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre de 2013 y al art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procederá a la Cancelación del llamado CD Nº 14/13 "Adquisición de Combustible", con Nº de PAC 256.570.

Sin otro particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MA[illegible]AVEIRO
Enc. de la Direc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República